

**FIRMADO**

1.- SECRETARIO JGL, ANTONIO IVARS TUR, a 26 de Agosto de 2019  
2.- PRESIDENTA JGL, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 26 de Agosto de 2019



**ASISTENTES**

**Alcaldesa-Presidenta.**

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Sala Fernández.

**Tenientes de Alcalde.**

D. Francisco Avargues Guardiola

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Perles Ribes.

D<sup>a</sup>. Hilde Elisa Peter Backaert.

D. Fernando Ortiz Morón

D<sup>a</sup>. Noelia Ciscar Martínez

D<sup>a</sup> Rebeca Merchán Díaz ( se  
incorpora a las 10:20H)

**Secretario Accidental.**

D. Antonio Ivars Tur

**No asiste:**

D. Juan Manuel Del Pino López

**ACTA Nº 34/2019 DE LA SESIÓN  
ORDINARIA CELEBRADA POR LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA  
23 DE AGOSTO DE 2019.**

1<sup>a</sup> Convocatoria.

En la Villa de Calp, a veintitres de agosto de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se reúnen en la Sala de Junta de Gobierno Local de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Sala Fernández y los Tenientes de Alcalde relacionados al margen, asistidos de mí, la Secretaria accidental, con el fin de celebrar sesión ordinaria convocada reglamentariamente para este día y hora.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, si procede del acta del día 16 de agosto de 2019.
2. Correspondencia y disposiciones oficiales.
3. Informe sobre instancias
4. Asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

1.- AUTORIZACIÓN DE USO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DEL RÀFOL, PARA REPARTO DE PÓLVORA Y OCUPACION DE LAS SIGUIENTES CALLES PLAZA COLÓN, GABRIEL MIRO Y PLAZA MAYOR, PARA REALIZACIÓN ACTOS DESEMBARCO, BATALLA Y MIRACLE

**FIRMADO**

1.- SECRETARIO JGL, ANTONIO IVARS TUR, a 26 de Agosto de 2019  
2.- PRESIDENTA JGL, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 26 de Agosto de 2019

2.- COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CALP CON LA CONCEJALÍA DE DINAMINACIÓN DEL CASCO ANTIGUO, EN LA ORGANIZACIÓN DE LA II JORNADA DE CONVIVENCIA FESTERA "LLAUNA DE CALP" 2019

Existiendo el "quórum" previsto en el art. 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, entrándose de lleno en los asuntos fijados en el orden del día, adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2019.-**

Por el Sr. Presidente se preguntó a los asistentes si estaban de acuerdo con el borrador del acta del día 16 de agosto de 2019, la cual se les había remitido, contestando todos que sí, por lo que la citada acta fue aprobada por unanimidad.

**2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-**

2.1.- Se dio cuenta del recurso contencioso administrativo n.º 000508/2019-0001J, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Alicante de Rosales La Eliana 2016 S:L contra el Ayuntamiento de Calp.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

2.2.- Se dio cuenta del escrito presentado por D. José María González Roriguez, sobre las quejas de los vecinos de la calle dos de mayo n.º 9.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada y acordó estudiar las medidas a adoptar para la normal convivencia entre los vecinos.

**3.- INFORME SOBRE INSTANCIAS.-**

3.1.- Se dio cuenta de la instancia presentada por Classic Motor Club Bages, solicitando autorización para subir con los coches al yacimiento del Peñon de Ifach, el día 18 de septiembre de 2019 a las 13:00H.

La Junta de Gobierno Local, informó favorablemente por unanimidad la petición, debiendo darse traslado de la misma al departamento de Medio Ambiente para su tramitación, a Servicios Generales y Policía Local para su conocimiento y oportunos efectos.

3.2.- Se dio cuenta de la instancia presentada por Colla de Xirimiters El Carellot, solicitando ocupación de la Plaza Mayor, el día 14 de septiembre de 2019 desde las 14:00H a 02:00H.

La Junta de Gobierno Local, informó favorablemente por unanimidad la petición, debiendo darse traslado de la misma al departamento de Medio Ambiente para su tramitación, a Servicios Generales y Policía Local para su conocimiento y oportunos efectos.

**FIRMADO**

1.- SECRETARIO JGL, ANTONIO IVARS TUR, a 26 de Agosto de 2019  
2.- PRESIDENTA JGL, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 26 de Agosto de 2019

3.3.- Se dio cuenta de la instancia presentada por Perez Moreno Milagrosa, solicitando el cierre de la calle de los almendros el día 7 de septiembre de 2019 desde las 18H a 03:00H por motivo de la Fiesta de la Calle.

La Junta de Gobierno Local, informó favorablemente por unanimidad la petición, debiendo darse traslado de la misma al departamento de Medio Ambiente para su tramitación, a Servicios Generales y Policía Local para su conocimiento y oportunos efectos.

3.4.- Se dio cuenta de la instancia de Creativ Club Calpe, solicitando permiso para instalar carteles y lonas de publicidad, con motivo de la celebración de la Fiesta de la Cerveza 2019.

La Junta de Gobierno Local, informó favorablemente por unanimidad la petición, no obstante la autorización debe estar condicionada a la obligación por parte de Creativ Club Calpe de retirar toda la publicidad, en el plazo máximo de 3 días desde la finalización del evento, debiendo darse traslado de la misma al departamento de Medio Ambiente para su tramitación, a Servicios Generales y Policía Local para su conocimiento y oportunos efectos.

#### **4.- ASISTENCIA AL ALCALDE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.**

1.- Se da cuenta por D<sup>a</sup>. Noelia Císcar Fernández acerca de la necesidad de convocar una mesa de violencia de género como consecuencia del reciente caso de una ciudadana belga acaecido en el término de Calp, a fin de estudiar y tratar dichos asuntos, debiéndose dar traslado a la Alcaldía, la Secretaría del Ayuntamiento y el Departamento de Servicios Sociales, a fin de que se proceda a su convocatoria.

2.- Por la Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Ana Sala Fernández se señala la necesidad de solicitar a la Consellería d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica y Transició Ecològica, que se comunique a este Ayuntamiento cualquier tipo de actuación que se vaya a ejecutar o desarrollar en el Parc Natural del Penyal d'Ifac a fin de poder informar debidamente a los ciudadanos acerca de las actuaciones que en el mismo se producen. A tal fin que se de traslado de la misma al Departamento de Medio Ambiente para su tramitación.

3.- Por la Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Ana Sala Fernández se indica que el nombre propuesto a la Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica para el túnel del Peñón de Ifac sea "Joel Robuchon. El Túnel de las estrellas", existiendo unanimidad al respecto, por lo que requiere que se le dé traslado de dicha propuesta al Departamento de Medio Ambiente para su tramitación.

4.- Por D<sup>a</sup>. Ana Isabel Perles Ribes se informa de las fechas y actividades propuestas para la celebración del día de San Francesc así como del día de las Quintas.

#### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

**1- FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.- (AUTORIZACIÓN DE USO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DEL RÀFOL, PARA REPARTO DE PÓLVORA Y**

**FIRMADO**

1.- SECRETARIO JGL, ANTONIO IVARS TUR, a 26 de Agosto de 2019  
2.- PRESIDENTA JGL, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 26 de Agosto de 2019

**OCUPACION DE LAS SIGUIENTES CALLES PLAZA COLÓN, GABRIEL MIRO Y PLAZA MAYOR, PARA REALIZACIÓN ACTOS DESEMBARCO, BATALLA Y MIRACLE) .-** Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, La Concejalía de Fiestas y Política Social previa justificación de la urgencia, al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta:

“Dña. Ana Isabel Perles Ribes, Concejal Delegada de Fiestas y Política Social del Ilmo. Ayuntamiento de Calp, a la Junta de Gobierno Local,

**EXPONE:**

Que con fecha 11/07/2019 se ha recibido en este Ayuntamiento instancia de “ASOC. MOROS Y CRISTIANOS SANTIÍSIMO CRISTO DEL SUDOR”, en la que solicita:

1.- Autorización de uso de las instalaciones municipales del Ràfol, para reparto de pólvora.

2.- Ocupación de las siguiente calles Plaza de Colón, Gabriel Miró,y Plaza Mayor el 20 de octubre de 9,30 a 13,30 y la Plaza Mayor de 19,00 a 22,00 Para realización actos desembarco, batalla y Miracle.

3.- Compromiso de baldeo de la vía pública de las calles anteriormente mencionadas.

**Visto el informe del Coordinador de Brigadas que dice:**

El que suscribe, como Coordinador de las Brigadas Municipales, en relación con la instancia 2019/16033, presentada por ASOC DE MOROS Y CRISTIANS SANTIÍSIM CRIST DE LA SUOR, solicitando “autorización de instalaciones municipales de Ràfol, (nave-almacenes municipales) para reparto de pólvora el viernes día 18 de octubre de 11:00 a 14:30 horas, emite el presente

**INFORME:**

No existe inconveniente en que se utilicen las citadas instalaciones municipales para el reparto de pólvora en día citado, siempre que se observen las medidas de seguridad oportunas y los preceptos legales que sean de aplicación en lo referente a esta actividad.

Por lo que serán los solicitantes, la ASOC DE MOROS Y CRISTIANS SANTIÍSIM CRIST DE LA SUOR, los responsables de su cumplimiento, así como de cualquier desperfecto ocasionado en las citadas instalaciones como consecuencia de esta actividad.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

**Visto el informe del inspector de la Policía Local que dice:**

En relación con la solicitud realizada desde el Departamento de FIESTAS a esta

**FIRMADO**

1.- SECRETARIO JGL, ANTONIO IVARS TUR, a 26 de Agosto de 2019  
2.- PRESIDENTA JGL, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 26 de Agosto de 2019

policía local EXP.2019/EXPGEN/01663, con respecto a la realización de informe sobre **IDONEIDAD** por la posible **AFECCIÓN** al tráfico rodado **PARA LA REALIZACIÓN DEL ACTO DEL DESEMBARCO Y MIRACLE PREVISTO PARA EL DÍA 20 DE OCTUBRE CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS**, los cuales ocuparan y cortarán varios viales de este municipio; tengo el honor de informar a Vd. que:

Los días previstos para la celebración de dichos disparos de fuegos artificiales, nos encontramos en temporada media, domingo, con una intensidad media en el tráfico, existiendo itinerarios alternativos para el tráfico rodado afectado por las zonas que donde deben realizarse los mismos.

Una vez mencionados los puntos anteriores, por parte de el Inspector informante, salvo mayor parecer, **no existen inconvenientes para otorgar el preceptivo permiso de corte, PARA LA REALIZACIÓN DEL ACTO DEL DESEMBARCO Y MIRACLE PREVISTO PARA EL DÍA 20 DE OCTUBRE CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS, en los viales afectados de esta población.**

Lo que pongo en su conocimiento para los efectos que estime oportunos.

Visto el escrito del concesionario del Servicio de Recogida de Basura y Limpieza Viaria, Acciona Servicios Urbanos S.L de fecha 6 de agosto de 2019 en el que en relación con la celebración del acto de desembarco previsto para el día 20 de octubre de 2019, manifiesta su compromiso de proceder al iriego y limpieza del itinerario previsto.

En base a ello a la Junta de Gobierno Local se **PROPONE**:

- 1.- Autorización de uso de las instalaciones municipales del Ràfol, para reparto de pólvora.
- 2.- Ocupación de las siguiente calles Plaza de Colón, Gabriel Miró,y Plaza Mayor el 20 de octubre de 9,30 a 13,30 y la Plaza Mayor de 19,00 a 22,00 Para realización actos desembarco, batalla y Miracle.
- 3.- Compromiso de baldeo de la vía pública de las calles anteriormente mencionadas.
- 4.- Comunicar el siguiente acuerdo a la Policía Local, y al Departamento de Servicios Generales para su conocimiento y efectos.

En virtud de lo anterior a la Junta de Gobierno Local propongo se apruebe la propuesta realizada en los términos transcritos.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad aprobar favorablemente la propuesta de la Concejalía en los términos transcritos.

**2- FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.- (QUE EL AYUNTAMIENTO DE CALP ORGANICE EN COLABORACIÓN CON LA CONCEJALÍA DE DINAMINACIÓN DEL CASCO ANTIGUO, LA II JORNADA DE CONVIVENCIA FESTERA “LLAUNA DE CALP” 2019.)** .- Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.3 de la Ley

**FIRMADO**

1.- SECRETARIO JGL, ANTONIO IVARS TUR, a 26 de Agosto de 2019  
2.- PRESIDENTA JGL, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 26 de Agosto de 2019

7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, La Concejalía de Dinamización del Casco Antiguo previa justificación de la urgencia, al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta:

**“D<sup>a</sup> MARÍA PILAR CABRERA BERTOMEU, Concejala Delegada de Dinamización del Casco Antiguo, a la Junta de Gobierno Local**

**EXPONE**

I.- Según informe emitido en el expediente 2019/EXPGEN/01924 por la coordinadora del departamento de cultura María Amparo González Martínez, se informa a la Junta de Gobierno Local:

1º Que por la Concejalía de Dinamización del Casco Antiguo se pretende organizar la II Jornada de Convivencia Festera “Llauna de Calp” 2019, destinada a todas las asociaciones de carácter “festero” y lúdico de nuestra localidad con la finalidad de celebrar un día de convivencia con el objetivo de fomentar el hermanamiento entre las mismas y crean vínculos entre los miembros de las asociaciones, promocionar la marca “Peix de Calp” y nuestra rica cultura gastronómica, asimismo crear un ambiente festivo y atractivo en el centro histórico de Calp para todos sus vecinos y visitantes.

La fecha de celebración será el día 31 de agosto de 2019 en la Plaza España, Calle Libertat, Carrer de Fora, Plaza del Mosquit y Carreró de Mola, desde las 18:00h hasta las 03:00h del día 01 de septiembre de 2019.

Para la celebración de la jornada la Concejalía de Dinamización del Casco Antiguo contará con la colaboración de la Associació de Moros i Cristianos de Calp, Comissió de Festes Mare de Déu del Carme, Cofradía de Pescadores de Calp y las Concejalías de Fiestas, Pesca, Calidad e Imagen Urbana, Limpieza y Gestión de Residuos, Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

2º Que es obligación de los responsables municipales estimular, colaborar y dinamizar cualquier actividad que pueda suponer el desarrollo social y cultural en el municipio.

Que dentro de esa política dinamizadora cabe integrar la acción que pretende llevar a cabo la Concejalía de Dinamización del Casco Antiguo, descrita en el párrafo anterior.

Es por ello que el Ayuntamiento de Calp va a colaborar en la organización de la mencionada Jornada de Convivencia, consistiendo tal colaboración en:

**FIRMADO**

1.- SECRETARIO JGL, ANTONIO IVARS TUR, a 26 de Agosto de 2019  
 2.- PRESIDENTA JGL, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 26 de Agosto de 2019

**-Recursos materiales y humanos**

**- SERVICIOS GENERALES:**

- 75 MESAS Y 120 BANCOS. 0€.
- MONTAJE ESCENARIO, de 5x5 en la Plaza del Mosquit. 0€.
- TOMA DE LUZ en el Carreró de Mola, para las barras. Y FOCOS para iluminar las calles de Fora y Llibertat. 0€.
- SACOS DE BASURA, para las mesas, que puedan recoger su propia basura. 0€.
- VALLAS: para el corte de las calles La Fuente, Justicia, Ermita y de Fora. 0€.

**- ACCIONA:** limpieza antes y después de la celebración del evento.

Contenedores/papeleras repartidos por las calles de Fora, Llibertat y Plaza del Mosquit. 0€.

**- POLICÍA Y PROTECCIÓN CIVIL:** dispositivo de vigilancia y seguridad. 0€.

**Comida y enseres:** todos los ingredientes necesarios para la preparación de las "llaunas de Calp" para los participantes en la jornada, además de platos y vasos.

Coste pescado: 1936€ (IVA incluido).

Coste ingredientes: 338.75€ (IVA incluido).

Coste vajilla y cubertería desechable: 145.32€ (IVA incluido).

**Actuaciones:**

- Por la tarde tocará la Xaranga "Toca't un ou", por un importe de 968€ (IVA incluido).
- Por la noche actuará el grupo musical "Swag", por un importe de 1452€ (IVA incluido).
- Montaje técnico de sonido e iluminación, a cargo de Ilumisound Audiovisuales, 544.50€ (IVA incluido).

Por la Intervención Municipal se han emitido las operaciones contables siguientes:

Nº Operación	Fase	Aplicación	Importe	Texto Libre
220190015 323	RC	2019 1348 4321 2269900	544,5	MONTAJE AUDIOVISUAL E ILUMINACION 31/08/19-LLAUNA DE CALP CASCO ANTIGUO (CARLOS E. MORATO VERSLUYS)
220190016 496	RC	2019 1348 4321 2269900	145,32	PLATOS, VASOS, TENEDORES, CUCHILLOS LLAUNA DE CALP EL 31/08/19- CASCO ANTIGUO (Suministros Hosteleros Benissa)

**FIRMADO**

1.- SECRETARIO JGL, ANTONIO IVARS TUR, a 26 de Agosto de 2019  
 2.- PRESIDENTA JGL, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 26 de Agosto de 2019

Nº Operación	Fase	Aplicación	Importe	Texto Libre
220190016 497	RC	2019 1348 4321 2269900	338,75	ARTICULOS VARIOS SUPERMERCADO (patatas, sal, tomate, agua, ajos, perejil ) LLAUNA DE CALP 31/08/19-CASCO ANTIGUO (Tradia
220190016 498	RC	2019 1348 4321 2269900	1936	220 KGS. PESCADO VARIADO- LLAUNA DE CALP 31/08/19 CASCO ANTIGUO ( Comissio Festes Mare de Deu del Carme)
220190016 499	RC	2019 1348 4321 2269900	1452	ACTUACION GRUPO MUSICAL SWAG - LLAUNA DE CALP EL 31/08/19 -CASCO ANTIGUO (Olabor )
220190016 515	RC	2019 1348 4321 2269900	800	ACTUACION XARANGA EL 31/08/19 LLAUNA DE CALP - CASCO ANTIGUO (Assoc.musical Xaranga Tocat ' t un ou )
		TOTAL	5216,57	

Es por ello que se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

**PROPONE**

Primero.- Que el Ayuntamiento de Calp organice en colaboración con la Concejalía de Dinamización del Casco Antiguo, en los términos arriba transcritos, la II Jornada de Convivencia Festera “Llauna de Calp” 2019.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a los Departamentos de Policía, Servicios Generales y Limpieza y Gestión de Residuos.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad Informo favorablemente la propuesta de la Concejalía en los términos transcritos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos de lo que, como el Secretario Accidental, certifico, extendiendo este acta en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que firma la Sra. Presidenta junto a mí, como prueba de conformidad. Doy fe.



**FIRMADO**

- 1.- SECRETARIO JGL, ANTONIO IVARS TUR, a 26 de Agosto de 2019
- 2.- PRESIDENTA JGL, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 26 de Agosto de 2019

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:  
<http://oac.ajcalp.es/CarpetaCiudadana/0/>

